

Bruselas, 14 de octubre de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2020/0320(COD)**

13322/22
ADD 1

CODEC 1451
SAN 552
PHARM 155
COVID-19 157
PROCIV 122

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (CE) n.º 851/2004 por el que se crea un Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (primera lectura) - Adopción del acto legislativo = Declaración

Declaración de Hungría

Hungría reconoce y promueve la igualdad entre hombres y mujeres de conformidad con su Constitución, con el Derecho primario y con los principios y valores de la Unión Europea, y con los compromisos y principios derivados del Derecho internacional. Asimismo, la igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en los Tratados de la Unión Europea como un valor fundamental. En consonancia con estos y con su legislación nacional, Hungría interpreta el término inglés *gender* [«género»] como *sex* [«sexo»] en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 851/2004 por el que se crea un Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades.